

notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 4. Vivienda situada en la planta baja, primera y segunda del primer cuerpo del edificio marcado con el número 50, 50-A y 50-B, de la calle Le Feria, de Fernán Núñez. Superficie útil de 78 metros cuadrados y superficie construida de 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla al tomo 840, libro 157 de Fernán Núñez, folio 123, finca número 9.294, inscripción segunda.

Precio de tasación: 9.650.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 28 de noviembre de 1998.—La Juez, Isabel María Pérez Vegas.—El Secretario judicial.—65.185.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 251/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Andueza Ipiña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo de consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 1.997, tomo 2.431, folio 243, libro 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de la Real de Nieva (Segovia).
Valor: 6.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—65.088.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 838/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Promoción de Viviendas Santa Gema, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndole saber a la demandada que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apereciéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 3. Vivienda en primera planta alzada del edificio de Murcia, con fachada a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo A, con acceso por el portal que da a la avenida Europa. Tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados, y útil de 114,52 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Derecha, entrando, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial; izquierda, vuelo de avenida de Europa, y en parte, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda tipo B, de su planta portal.

Anejos: Corresponde a esta vivienda como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia, sección 6, libro 353, folio 173, finca 26.736, sección segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.692.500 pesetas.

Número 4. Vivienda en primera planta alzada, edificio de Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo B, con acceso por el portal que da a la avenida Europa. Tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados, y útil de 114,52 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Derecha, entrando, vuelo a avenida Europa, y en parte, distribuidor de planta y hueco del ascensor; izquierda, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial; fondo, vuelo a la parcela B, de este polígono, y frente, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda tipo A, de su planta y portal.

Cuota: En el total conjunto, 3,79 por 100; en el bloque, una sexta parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Murcia I, sección 6, libro 353, folio 175, finca 26.378, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.692.500 pesetas.

Número 5. Vivienda en segunda planta alzada, edificio de Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo A, con acceso por el portal que da a la avenida Europa. Tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados, y útil de 114,52 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Derecha, entrando, zona diáfana sin edificar sobre el bajo comercial; izquierda, vuelo de avenida de Europa, y en parte, distribuidor de planta, hueco del ascensor; fondo, vuelo a la unidad de actuación II, de ese estudio de detalle, y frente, distribuidor de planta, hueco de la escalera y ascensor y vivienda tipo B, de planta portal.

Cuota: En el total conjunto, 3,79 por 100; en el bloque, una sexta parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Murcia I, sección 6, libro 353, folio 1.777, finca 26.740, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 20.692.500 pesetas.

Número 13. Apartamiento en primera planta alzada, edificio de Murcia, con fachadas a calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo E, con acceso por el portal I, que da a la calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de 73 metros 75 decímetros cuadrados, y útil de 58,41 metros cuadrados. Está distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, dos dormitorios y un baño. Linda: Derecha, entrando, vuelo o patio de luces A, del edificio; izquierda, apar-

tamento tipo F, de su planta y portal, calle Pablo VI, y en parte, distribuidor de planta; fondo, edificaciones recayentes a calle Pablo VI, y frente, distribuidor de planta, hueco de su escalera y vivienda tipo F, de su planta y portal.

Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Cuota: En el total conjunto, 1,83 por 100; en el bloque, 5,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 6, libro 353, folio 193, finca 26.756, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.721.000 pesetas.

Número 27. Apartamento en segunda planta alzada, del edificio denominado «Alberto Magno», en Murcia, con fachada a la calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo K, con acceso por el portal II, que da a la calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de 70 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 43,23 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, un dormitorio y un baño. Linda: Derecha, entrando, apartamento tipo J, de su planta y portal y hueco de su ascensor; izquierda, apartamento tipo L, de su planta y portal; fondo, calle Pablo VI, y frente, distribuidor de planta, apartamento tipo L, de su planta y portal, y en parte, hueco de su ascensor.

Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 6, libro 353, folio 221, finca 26.784, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.140.000 pesetas.

Número 28. Apartamento en segunda planta alzada, del edificio denominado «Alberto Magno», en Murcia, con fachada a la calle Pablo VI y avenida de Europa, sin número. Es de tipo L, con acceso por el portal II, que da a la calle Pablo VI. Tiene una superficie total construida de 83 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 59,79 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, un dormitorio y un baño. Linda: Derecha, entrando, apartamento tipo K, de su planta y portal, calle Pablo VI, y en parte, distribuidor de planta; izquierda, zona diáfana sin edificar, sobre el bajo comercial; fondo, unidad de actuación II, de este estudio de detalle, y frente, distribuidor de planta, apartamento tipo K, de su planta y portal, hueco de su escalera.

Anejos: Corresponde a este apartamento como anejos inseparables, las plazas de aparcamiento ubicadas en el sótano-garaje del edificio, y los cuartos trasteros ubicados en la cubierta del mismo, cuyos números de identificación, superficies y linderos, se harán constar en la primera escritura de transmisión que de esta finca se otorgue.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, sección 6, libro 353, folio 223, finca 26.786, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.726.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—65.129.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 459/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Gálvez Arce y doña Rosa Caravaca Cerezo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en primera subasta el día 4 de febrero de 1999, en segunda el día 4 de marzo de 1999 y la tercera el día 15 de abril de 1999, todas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose el sábado.

Bienes objeto de subasta

1) Un edificio que se compone de planta baja, destinada a almacén y planta alta destinada a vivienda, situado en término de Murcia, partido de Beniaján. El solar donde se enclava tiene una superficie de 199,64 metros cuadrados. La superficie edificada total es la de 264,50 metros cuadrados. De ella corresponden 130,25 metros cuadrados a la superficie construida de la planta baja o almacén, siendo la de la alta o vivienda, 134,25 metros cuadrados. La vivienda está distribuida en comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, estar y dos terrazas. Linda: Norte, carretera de Beniaján; mediodía, acequia de Alfande; levante, don Manuel Gálvez, y poniente, don Francisco Leal Gálvez.

Inscripción: Libro 17 de la sección sexta, folio 64 vuelto, finca número 1.341, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Murcia número VII. Valoración a efectos de subasta: 44.000.000 de pesetas.

2) Número 5. Piso primero derecha de la escalera segunda, sito en la planta primera excluida la baja del edificio sito en Murcia, calle Nueva de Navarra. Destino vivienda. Tipo B, superficie construida 107,58 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, sur, piso izquierda de la escalera primera de igual planta y patio de luces común a ambos; izquierda, norte, calle de la Olma y piso izquierda de esta escalera y planta; espalda, este, calle Nueva de Navarra y patio de luces; frente, poniente, piso derecha de esta escalera y planta, rellano y caja de la escalera segunda y patio de luces. Acceso por la escalera segunda, en calle de la Olma. Cuota: Un entero, noventa y una centésimas por ciento.

Inscripción: Libro 209 de la sección octava, folio 106, finca número 17.206, inscripción primera del Registro de la Propiedad número V de Murcia. Valoración a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

3) Un solar, situado en término de Murcia, partido de Beniaján, que tiene de cabida 2.083 metros cuadrados y que linda: Al sur, finca matriz de que ésta se segrega; norte, carretera de Beniaján; levante, don Antonio Sánchez y don Antonio Ruiz, y oeste, camino de entrada.

Inscripción: Folio 169, libro 135, finca número 10.121, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Murcia número VII. Valoración a efectos de subasta: 65.000.000 de pesetas.

4) Un trozo de tierra seco en blanco, situada en la Cañada de los Garres, partido y término de Beniel, su cabida 37 tahullas y 7 ochavas, equivalentes a 4 hectáreas 23 áreas 51 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, de reciente medición tiene una superficie de 6 hectáreas 29 áreas 45 centiáreas, equivalentes a 56 tahullas 2 ochavas y 13 brazas, resultando un exceso de cabida de 2 hectáreas 5 áreas y 93 centiáreas y 52 decímetros cuadrados, el cual fue objeto de inscripción; de tal cabida son almendros una tahulla 6 ochavas 25 brazas y el resto huerto de mala calidad; Linda: Levante, don Juan y don Antonio Tovar, camino de servidumbre por medio; al sur, don Inocencio Albaladejo Cortés; al oeste, camino de pisana y don Francisco Pastor, camino de servicio por medio y al norte, la carretera de Mojón, también denominado de Orihuela.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, Ayuntamiento de Beniel, libro 76, tomo 2.267, folio 61, finca número 161-N, inscripción séptima. Valoración a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.

5) Casa habitación llamada de los Forcas, situada junto a la finca anterior, en el partido y término de Beniel; tiene una superficie incluida la casa, cuartos, patio y egidos para establo de ganado de 2 tahullas equivalentes a 22 áreas 36 centiáreas, orientada al sur. Linda: Derecha entrando, tierras de los herederos de doña Dolores Martínez; izquierda, la finca precedente y por la espalda y frente, finca de don Alfonso Gálvez Arce.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, Ayuntamiento de Beniel, libro 76, tomo 2.267, folio 59, finca número 165-N, inscripción séptima. Valoración a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas.